

01



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN Y
FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO:**

“Por ti me rifo”.

Organización convocante: Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez (FICOSEC Zona Norte) en alianza con “Red de Cohesión y Participación Social 1, 2, 3 por mí y por mi comunidad, A.C.”.

Proyecto: “Por ti me rifo”.

Folio de Convocatoria: GE-029-2025.

Ubicación: Ciudad Juárez, Chihuahua.

Duración estimada: 3 meses.

Fecha límite para aplicar: 11 de junio de 2025.

Monto máximo disponible: \$435,360.00 pesos.

Índice

1. Introducción	1
1.1 Antecedentes	1
2. Proyecto a evaluar	2
2.1 Modelo de Intervención	2
2.2 Objetivo General	2
2.3 Objetivos Específicos	3
2.4 Población Beneficiaria	3
3. Del ejercicio de la evaluación y fortalecimiento	4
3.1 Objetivo:.....	4
3.2 Objetivos específicos:.....	4
3.3 Metodología:	5
3.4 Componentes de las propuestas:.....	5
3.5 Entregables:.....	7
3.6 Monto para la evaluación del proyecto:.....	7
4. Fechas importantes.....	7
5. Información adicional	8
5.1 Criterios:.....	8
5.2 Envío de propuestas y contacto:.....	8

1. Introducción

El presente documento muestra los Términos de Referencia (TdR) para llevar a cabo el ejercicio de evaluación y fortalecimiento (GE-029-2025) del proyecto anteriormente citado, denominado en lo posterior “El Proyecto”, mismo que es financiado por el Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana a través del FICOSEC Zona Norte y es implementado por la red Cohesión y participación social 1, 2, 3 por mí y por mi comunidad, A.C.

Los servicios de consultoría para realizar este ejercicio comprenderán un período de 3 meses.

Se espera que las propuestas recibidas consideren la inclusión de los integrantes de la organización: desde la dirección, el personal operativo y otros actores involucrados de interés.

1.1 Antecedentes

El Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana (FICOSEC), es un esfuerzo dirigido por empresarios del estado de Chihuahua, apartidista y sin fines de lucro. La ejecución de proyectos encaminados a su misión se realiza a través de dos Asociaciones Civiles que son Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez A.C. y Fundación Ficosec A.C. ubicadas en la Zona Norte (con sedes en Ciudad Juárez y Nuevo Casas Grandes) y en la Zona Centro y Sur del estado (con sedes en Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias y Parral), respectivamente.

Dichas asociaciones trabajan en conjunto con otras organizaciones de la sociedad civil apoyando proyectos de fortalecimiento de instituciones y de prevención social de la violencia y la delincuencia, para lograr un impacto positivo en la comunidad chihuahuense a través de un incremento de la cohesión social y la disminución de los índices de inseguridad.

Para FICOSEC Zona Norte, es importante conocer los logros y alcances de los proyectos apoyados; es por ello por lo que el componente de evaluación se ha convertido en una prioridad. Este tipo de ejercicios se han realizado de manera interna a través del Observatorio Ciudadano de Ciudad Juárez; o bien, por medio de ejercicios externos en alianza con Agencias de Consultorías, Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación, así como con Consultores Independientes expertos en temas de evaluación.

2. Proyecto a evaluar

2.1 Modelo de Intervención.

A continuación, se describe de manera breve el modelo de intervención que utiliza la organización, puntualizando que al momento de la contratación se proveerá de materiales complementarios que ayuden a profundizar en este tema y en otras características propias del programa.

1. Formación en programas de Justicia Restaurativa.
2. Recepción de canalizaciones.
3. Evaluación inicial o PRE; recibido el oficio de canalización se realiza una visita domiciliaria y se utilizan 2 herramientas (YTT terciaria y entrevista semiestructurada).
4. Atención psicojurídica a víctimas de violencia y jóvenes y adolescentes con factores de alto riesgo y/o en contacto con la ley.

2.2 Objetivo General.

Brindar atención especializada para víctimas de violencia y 120 adolescentes y jóvenes con altos factores de riesgo y/o en contacto con la ley penal a través de procesos psicojurídicos y restaurativos para la reintegración y reinserción social.

2.3 Objetivos Específicos.

1. Fortalecer e instalar capacidades para la aplicación de los programas de justicia restaurativa que establece la Ley Nacional y la Ley General de Víctimas en al menos 5 organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas y 10 facilitadores del programa a través de 2 diplomados y acompañamientos de expertos para brindar un servicio con enfoque restaurativo y especializado en adolescencias.
2. Incrementar el control de emociones en 120 adolescentes y jóvenes (60 con factores de riesgo alto, 30 con medida de internamiento y 30 con medida de externamiento) a través de la aplicación de diagnósticos, consejerías, arte terapia, terapia cognitivo conductual e impartición de talleres restaurativos para abonar a la disminución de factores de riesgo y reincidencia delictiva.
3. Incrementar las habilidades parentales de 20 personas familiares o redes de apoyo de adolescentes con medida de externamiento a través de talleres que generan herramientas de apoyo para propiciar la reintegración familiar.
4. Incrementar el control de emociones en 250 víctimas de violencia (niñas, niños, adolescentes jóvenes y adultos) a través de la aplicación de diagnósticos, consejerías, arte terapia, terapia cognitivo conductual e impartición de talleres restaurativos para fomentar la resiliencia.

2.4 Población Beneficiaria.

Víctimas de violencia y adolescentes y jóvenes con altos factores de riesgo generadores de violencia.

3. Del ejercicio de la evaluación y fortalecimiento

3.1 Objetivo:

Evaluar el diseño del programa de tal manera que provea información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, así como fortalecer procesos mediante la creación de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

3.2 Objetivos específicos:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del proyecto;
- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Obtener evidencia respecto de los alcances y resultados finales del programa en función de las metas establecidas con la finalidad de medir la eficacia y eficiencia de las actividades programáticas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de las personas beneficiarias del programa y sus resultados;
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Guiar al equipo implementador de la organización para realizar las actualizaciones necesarias desde su árbol de problemas, de acuerdo con los ajustes que haya tenido el programa;
- Elaborar, en conjunto con la organización, una MIR.

3.3 Metodología:

De acuerdo con los intereses de Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez y la información disponible, prioricen siempre el beneficio de la organización y el proyecto, así como sugerir o implementar otros cambios o mejoras con el mismo fin.

En el ejercicio se debe incluir, de acuerdo con el área a mejorar, al personal administrativo y/o implementador, por ejemplo, en el caso de alguna capacitación, involucrar a todo el personal correspondiente.

Se propone diseñar y aplicar un taller práctico y participativo, con contenido teórico y metodológico para construir una Metodología de Marco Lógico, así como una Matriz de Indicadores para Resultados para integrar eficientemente mediciones concretas, eficaces y eficientes que focalicen de forma específica las acciones y la población beneficiaria con el problema para el que el proyecto fue creado.

Es necesario considerar la atención de obstáculos que puedan surgir durante el proceso de fortalecimiento.

3.4 Componentes de las propuestas:

Se pretende recibir dos propuestas: una que denominamos como “oficial” que será el anexo del contrato (que incluya los logotipos, diseño y formatos propios de la consultora) y otra que no contenga ningún distintivo (sin logos, diseños, formatos) la cual servirá para la dictaminación a doble ciego. Las propuestas deberán incluir por lo menos, los siguientes elementos:

- Descripción de la propuesta con los siguientes componentes:
 - Resumen de la propuesta.
 - Objetivo general y específicos.
 - Metodología, instrumentos y estrategia de recolección de información.
 - Cronograma de actividades detallado (que especifique fechas y actividades).
 - Esquema de entregables (que especifique fecha y entregable).
- Considerar protocolos de seguridad para el trabajo de campo necesario para la prevención

de riesgos.

- Resumen del ente evaluador o persona prestadora del servicio.

En la propuesta oficial deberá incluir detalles, nombres, fechas, perfiles de los involucrados, etc.

- Antecedentes del ente evaluador.
- Perfil del personal que participará en el ejercicio y la estructura del equipo de trabajo, en caso de aplicar (desglosando las horas de consultoría por cada integrante del equipo).
- Integrar, al menos, a una persona con experiencia en las temáticas relacionadas con el proyecto.
- Experiencia en evaluación (resumen de su experiencia, proyectos en los que ha trabajado); experiencia en temática específica (detallando su experiencia en los temas de la evaluación que se llevará a cabo); experiencia operativa en la localidad (relatando trabajos previos en la localidad).

En la propuesta para dictaminación deberán excluirse detalles e integrar únicamente:

- Perfil del personal que participará en el ejercicio. Únicamente generalidades de los perfiles del personal.
- Un resumen de la experiencia (omitiendo nombres de proyectos y detalles).
- Presupuesto total detallado con desglose de impuestos, conforme a actividades y entregables que especifique ministración por fecha (considerando, en caso de ser 2 ministraciones, máximo el 40% al inicio y el 60%, o remanente, para el informe final).

3.5 Entregables:

- Proyecto específico del ejercicio de evaluación en versión digital.
- Un documento en versión digital con los instrumentos que se diseñaron para la recolección y análisis de la información.
- MIR (Matriz de Indicadores para Resultados).
- Informe final detallado en versión digital.
- Bases de datos y copia de la información recabada a raíz del ejercicio.
- Resumen ejecutivo, ficha técnica y presentación de los resultados¹ (Al menos tres).
- Manuales de intervención del proyecto.
- Documento donde se evidencien las áreas de oportunidad y propuestas de mejora, análisis FODA y sociograma de influencia del proyecto.
- Dictamen final.

3.6 Monto para la evaluación del proyecto:

El presupuesto **máximo** que se puede solicitar para el ejercicio de evaluación es de \$435,360.00 pesos (cuatrocientos treinta y cinco mil trescientos sesenta 00/100 M.N.), IVA incluido.

4. Fechas importantes

Fechas importantes	
Publicación de convocatoria	28 de mayo 2025
Cierre de la convocatoria	11 de junio 2025
Revisión de propuestas y proceso de selección	16 de junio 2025
Comunicación con ente evaluador seleccionado	18 de junio 2025
Reunión de ajustes	20 de junio 2025
Arranque y seguimiento de la evaluación	30 de junio 2025

Las fechas se encuentran sujetas a cambios en colaboración con el ente aplicador una vez quede seleccionado.

¹ Se espera que se presente ante quien implementa, a quien financió el proyecto y a su consejo local. Pero cada año se participa en la semana de evaluación de GLocal y, según la temática, se esperaría que se presenten los resultados en ese espacio.

5. Información adicional

5.1 Criterios:

La propuesta deberá tener como máximo 10 cuartillas (incluyendo anexos), y deberá ser enviada en formato PDF; texto justificado, en letra Arial número 11 y el interlineado a 1.5 espacios.

La selección de la propuesta se basará en los siguientes criterios, los cuales serán valorados por un equipo designado por la organización financiadora a doble ciego:

- Capacidad del concursante; (Experiencia previa en ejercicios similares, Conocimiento y experiencia demostrable).
- Propuesta técnica; (Congruencia entre los objetivos, conforme a los términos de referencia).
- Presupuesto; (Propuesta económica razonable y acorde con el alcance de la evaluación).

5.2 Envío de propuestas y contacto:

La recepción de propuestas solo será a través de los siguientes enlaces, mismos que estarán vigentes hasta la fecha estipulada en el presente documento.

Si no estás inscrito en el padrón de evaluadores de Seguridad y Justicia, te pedimos que entres en este enlace:

<https://wkf.ms/3iLRW8x>

Una vez inscrito en el padrón de evaluadores de Seguridad y Justicia aplica desde aquí, nosotros nos estaremos comunicando en caso de que se requiera actualización de algunos documentos:

<https://wkf.ms/3DTpYi2>

Para cualquier duda, consulta o aclaración relacionada con los Términos de Referencia, favor de contactarse a la dirección de correo electrónico:

lab.proyectoszn@ficosec.org

Todo lo no previsto en el presente documento queda a consideración de las organizaciones convocantes.